

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36846 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal concurso ordinario número 173/13, referente a los deudores Vesalio Manso de Pedro, con D.N.I. número 12.194.558-G y María Belén Cecilia San Mauro Alonso, con D.N.I. número 11.698.285-W, y ambos con domicilio particular en C/ Cuesta del Carmen, n.º 21, 1.º C, de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el día 2 de diciembre de 2014, y convocado nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de febrero de 2015, a las 10:00 horas en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano, edificio Juzgados, Plaza Colón, s/n.

La Junta será presidida por el Administrador Concursal don José Luis del Rey García, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Salamanca, 7 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140050529-1